



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1 de Agosto de 2018.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 1271/2018, dictada el 29 de mayo ppdo., en el sentido que la prórroga de contrato allí autorizado a favor de la doctora Agustina EMILIOZZI, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, debe ser con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

8
1